



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 20 MAY 2022

RES. H Nº 0554/22

EXPTE. Nº 4229/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **Yael Soledad Daniłowicz**, LU Nº 710.927, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Cintia ORTEGA PORTAL y la Dra. María Rosa CHACHAGUA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

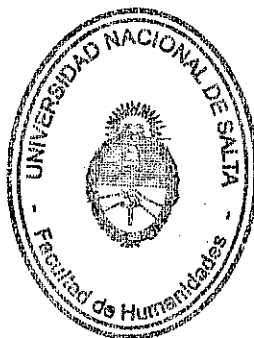
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **Yael Soledad Daniłowicz**, LU Nº 710.927: **"COMUNICACIÓN Y VIRTUALIDAD. USOS, APROPIACIONES Y SENTIDOS: EL CASO DE UNA ESCUELA PRIMARIA URBANA DE LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA POR COVID-19 (2020-2021)"** para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Lic. Cintia ORTEGA PORTAL y a la Dra. María Rosa CHACHAGUA como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa